

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.374/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita la Contratación a Plazo Fijo de la Ing^a. María Rosa CARSTENS para el dictado de la asignatura Química Orgánica I correspondiente al 2° Cuatrimestre de la citada Carrera;

QUE de fs. 3 a 7 se cuenta con el Currículum Vitae de la Ing^a. CARSTENS;

QUE mediante Nota N° 444/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita que dicho contrato se realice a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2009, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple;

QUE se debe especificar en dicho contrato el compromiso de la Ing^a. CARSTENS de integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios;

QUE asimismo se debe contemplar el otorgamiento de los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA a favor de la Ing^a. CARSTENS y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE a fs. 11 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ing^a. María Rosa CARSTENS para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Química Orgánica I correspondiente al 2° Cuatrimestre de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2009, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, dejar establecido que la Ing^a. CARSTENS deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios y autorizar a la Jefatura de Administración a abonar a la mencionada docente los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ing^a. María Rosa CARSTENS (C.U.I.L. N° 23-05924250-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 para desempeñarse en el dictado de la asignatura Química Orgánica I correspondiente al 2° Cuatrimestre de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing^a. María Rosa CARSTENS percibirá una retribución mensual equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la Ing^a. María Rosa CARSTENS consistente en la adquisición de pasajes por el

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA y viáticos por cada una de las visitas que realice.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Ing^a. María Rosa CARSTENS deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 5°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2009.-

ARTÍCULO 6°.- REMITIR el presente expediente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido. 13/04/09.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

578